

## **RESOLUCIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO Y UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE UNIDAD DE APOYO, RECOGIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024, EN SINPROMI, S.L.**

Visto el procedimiento relativo a la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo y mediante el turno de promoción interna, de dos plazas de **Técnico/a Superior de Empleo** y una plaza de **Técnico/a Superior de Unidad de Apoyo** en la empresa pública SINPROMI, S.L., y

**Resultando que**, el día nueve de febrero de dos mil veintiséis, se publicaron las Bases que han de regir la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo mediante el turno de promoción interna de dos plazas de Técnico/a Superior de Empleo y una plaza de Técnico/a Superior de Unidad de Apoyo en la empresa pública SINPROMI, S.L.

**Resultando que**, con fecha de dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, de conformidad con lo establecido en las Bases, se constituyó la Comisión de Selección, órgano encargado de la valoración de las pruebas y méritos de las personas aspirantes.

**Resultando que**, con fecha dieciséis de junio de dos mil veintiséis, finalizadas las fases de oposición y concurso, la Comisión de Selección ha procedido a la publicación de la calificación final del proceso selectivo en la página web de SINPROMI (<https://sinpromi.es/sinpromi/trabaja-en-sinpromi/>), según lo siguiente:

En la categoría de Técnico/a Superior de Empleo (Grupo A):

	Apellidos	Nombre	DNI/ NIE /Pasaporte	Calificación final
1	Fariña Perez	María Jesús	***9887**	10,0000
2	Siverio Acosta	María Desiré	***0220**	10,0000

En la categoría de Técnico/a Superior de Unidad de Apoyo (Grupo A):

	Apellidos	Nombre	DNI/ /Pasaporte	NIE	Calificación final
1	Marrero Ramos	María Mónica	***4893**		10,0000

**Considerando que,** según lo dispuesto en el apartado séptimo de la Base 91ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2026:

*"Para la cobertura de plazas fijas con contrataciones laborales indefinidas, las Sociedades Mercantiles y Fundaciones deberán ajustarse a los términos de la LPGE con el límite de la tasa de reposición de efectivos establecidos en dicha normativa. A tal efecto se requerirá tramitación de expediente previo, en el que deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos legales de cobertura en el capítulo de gastos de personal y tasa de reposición de efectivos, ante el Órgano Superior o Directivo de la Consejería competente en materia de Recursos Humanos de la Corporación, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, que deberá emitir el informe favorable previo y preceptivo antes del comienzo del proceso selectivo correspondiente."*

**Considerando que,** según lo dispuesto en el apartado séptimo de la Base 91ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2026:

*"Asimismo, las Bases o criterios de selección para proceder a la cobertura de estas plazas fijas mediante la contratación indefinida deberán ser informadas favorablemente con carácter previo y preceptivo por el Órgano Superior o Directivo de la Consejería competente en materia de Recursos Humanos, a través Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público."*

**Considerando que,** conforme al Acuerdo del Consejo de Administración de SINPROMI, S.L. de fecha 08 de agosto de 2023, el Consejero Delegado tiene atribuidas, entre otras, las facultades en materia de personal.

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades antedichas, este Consejero Delegado, adopta la siguiente

## RESOLUCIÓN:

**Primero.** Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

**Segundo.** Proponer para su contratación como personal laboral fijo.

- En la categoría de Técnico/a Superior de Empleo (Grupo A), a las siguientes personas aspirantes:
  - o Fariña Pérez, María Jesús.
  - o Siverio Acosta, María Desiré.
- En la categoría de Técnico/a de la Unidad de Apoyo (Grupo A), a las siguientes personas aspirantes:
  - o Marrero Ramos, María Mónica.

**Tercero.** Disponer la publicación de la resolución en la página web de SINPROMI (<https://sinpromi.es/sinpromi/trabaja-en-sinpromi/>).

**Cuarto.** Requerir a las personas propuestas la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos y méritos, conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2026.

Adal García Pueyo  
Consejero Delegado de Sinpromi



**Sinpromi**  
Sumando capacidades



CABILDO DE TENERIFE

